RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 27 Fecha 7-abril-2020

VIA EXCEPCION CON DIFUSION POSTERIOR "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN ANTE LA PANDEMIA" - EMERGENCIA SANTIARIA COVID -19

VISTOS: La Providencia Nº 131 de fecha 25 de marzo de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual se autorizó a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General a realizar el aviso de intención de excepción con difusión posterior por urgencia impostergable para la Contratación por Vía Excepción de conformidad al previsto en el Art. 33 inciso g) de la Ley Nº 2051/03; en atención al informe S.D.O.C. Nº 421/2020 de fecha 25 de marzo de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General referente a la solitud de Vía Excepción con difusión posterior para la adquisición de elementos básicos de protección ante la pandemia emergencia sanitaria COVID-19; el Decreto Reglamentario Nº Decreto Nº 2992 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007, en su Art. 77.- Contratación por Urgencia impostergable; la Resolución DNCP 2435/2018 de fecha 5 de julio de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la nota G.D.A./D.S.G. Nº 053/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 de la Gerencia Departamental de Administración; el Dictamen de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones de fecha 27 de marzo de 2020 a través de la cual se justifica la realización del llamado por VIA EXCEPCIÓN; las ofertas presentadas por las firmas DE ACERO S.A., G2 S.A., G PLAST IND. COM de Grecia Ibarra, HOSPICENTER S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, INFOTEC S.A., ALL MED Import – Export de Ana Leiva y Bernardino Caballero; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 341/2020 de fecha 30 de marzo de 2020; el informe D.C. Nº 84 de fecha 25 de marzo de 2020 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; el informe CEO Nº 14/2020 de fecha 2 de abril de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. Nº 460/2020 de fecha 3 de abril de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

COPIA INSTITUCIONAL USO INTERNO

CONSIDERANDO: Que por dictamen de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones de fecha 27 de marzo de 2020 se justifica la realización del llamado por Vía Excepción; que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 14/2020 recomienda adjudicar la Contratación por Vía Excepción la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN ANTE LA PANDEMIA" - EMERGENCIA SANTIARIA COVID -19, a las firmas CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio, CHACO INTERNACIONAL S.A., RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue, de conformidad a lo establecido en los Artículos 27º, 28º, 30º y 33º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Ratificar lo actuado por la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General referente a la Contratación por VIA EXCEPCION CON DIFUSION POSTERIOR "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN ANTE LA PANDEMIA" - EMERGENCIA SANTIARIA COVID -19.----------

Art. 2º) Aprobar el Dictamen de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones que acredita el supuesto de Excepción.----------

Art. 3º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía Excepción BNF CVE Nº 3/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN ANTE LA PANDEMIA" - EMERGENCIA SANTIARIA COVID -19, y al Anexo que consta de 35 (treinta y cinco) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Aprobar el resultado de la Contratación por Vía Excepción BNF CVE Nº 3/2020 para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN ANTE LA PANDEMIA" - EMERGENCIA SANTIARIA COVID -19, de conformidad con el Informe CEO Nº 14/2020 de fecha 2 de abril de 2020, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 5º) Adjudicar la Contratación por Vía Excepción BNF CVE Nº 3/2020 para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN ANTE LA PANDEMIA" - EMERGENCIA SANTIARIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ ALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

VIA EXCEPCION CON DIFUSION POSTERIOR "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN ANTE LA PANDEMIA" - EMERGENCIA SANTIARIA COVID -19 (Cont. 2)

COVID -19, a las firmas: **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio** los ítems Nº 1 y 8 en la suma total de G. 486.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación; a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** el ítem Nº 2 en la suma total de G. 65.750.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones setecientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación; a la firma **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser** el ítem Nº 3 en la suma total de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación; a la **ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue** los ítems Nº 4, 6 y 7 en la suma total de G. 175.600.000.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación; en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 4º) de la presente Resolución, y al Anexo 2 que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

COPIA INSTITUCIONAL
USO INTERNO

Art. 6º) Declarar desierto el ITEM 5 "Termómetro digital infrarrojo sin contacto: Rango de temperatura infrarroja de 32 a 42.5 °C, Indicación del valor de medición en °C o °F, Desconexión automática - Iluminación de fondo, Distancia de medición de 5... 15CM, Incluye baterías e instrucciones de uso", de conformidad al Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 7º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con las firmas adjudicadas en el Artículo 5º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 8º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 5º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 9º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 8) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 10º) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 11º) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

chs

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

VIA EXCEPCION CON DIFUSION POSTERIOR "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN ANTE LA PANDEMIA" - EMERGENCIA SANTIARIA COVID -19

ANEXO 2

- Oferente: CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	42295407-001	Mascarilla quirúrgica convencional (Tapaboca) desechables, con tiras para sujeción, con pliegues y elásticos,	5.000	Cajas	Cajas/paquetes de 50 unidades	ROACSA	NACIONAL	89.600	448.000.000
8	47101603-001	Desinfectante de ambientes y superficies (Composición / Ingredientes: etanol, agua, fragancia, igualmente deberá contener mínimamente uno de los siguientes componentes: Trietilenglicol,Sacarinato de alquil dimetil benzil amonio, Fenilfenol y Amonio cuaternario	2.000	Unidad	Aerosoles de 330 ml a 500 ml	IGENIX	CHILE	19.000	38.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									486.000.000

COPIA INSTITUCIONAL
USO INTERNO

- Oferente: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
2	42132203-001	Guantes de Látex descartables no quirúrgico, tamaño mediano	2.500	Cajas	Cajas/paquetes de 100 unidades	PARAGUANTES	MALASIA/CHINA	26.300	65.750.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes sesenta y cinco millones setecientos cincuenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									65.750.000

- Oferente: RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
3	12352104-010	Alcohol Etílico - Liquido (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	10.000	Unidad	Envases de 1000 cc	AROMAS HOGAR	PARAGUAY	10.000	100.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes cien millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									100.000.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

VIA EXCEPCION CON DIFUSION POSTERIOR "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN ANTE LA PANDEMIA" - EMERGENCIA SANTIARIA COVID -19

- Oferente: ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva Orue

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
4	12352104-005	Alcohol Etilico – en Gel (entre el 65% al 70%) Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	6.750	Unidad	Envases de 500 cc (con dosificador)	BRILLAGER	PARAGUAYA	13.400	90.450.000
6	47131803-9994	Hipoclorito de sodio (en el rango de 4% al 6%)	100	Unidad	Bidones de 5 litros	BRILLAGER	PARAGUAYA	11.500	1.150.000
7	42131704-001	Toallas de papel para uso sanitario - Hoja Simple (min 20 x 21,5 cm)	8.000	Paquetes	Paquetes de 400 unidades	BRILLAGER	PARAGUAYA	10.500	84.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes ciento setenta y cinco millones seiscientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). -									175.600.000

COPIA INSTITUCIONAL
USO INTERNO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio